# REITERANDO VERIFICACION INFORMACION EXOGENA 2022- SENTENCIAS

Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>

Jue 20/04/2023 16:37

Para: TESORERIA CASUR <tesoreria@casur.gov.co>

CC: Subdirección Financiera <financiera@casur.gov.co>

Buen día

Teniendo en cuenta que se está presentando una diferencia representativa de $4.573.530.631,43 en lo reportado por el Grupo Tesorería por concepto de pagos de sentencias vigencia 2022 frente a lo reportado presupuestalmente (según reporte órdenes de pago), se sugiere que se bloquee la publicación de los CIR vigencia 2022 reportados en los diferentes canales de la entidad hasta tanto no se corrijan o se valide dicha informacion.

Lo anterior con el fin de evitar que se divulguen estos certificados con información erronea.

- VALOR DE ORDENES DE PAGO

| REPORTE ORDENES DE PAGO | |
|---|---|
| 34.272.175.441,00 | VIG 2022 |
| 4.028.735.699,43 | VIG 2022 RUBRO AMR |
| 2.683.341.077,00 | CXP 2021PAGAS EN 2022 |
| 147.333.626,00 | CXP 2021 RUBRO AMR PAGAS EN 2022 |
| **41.131.585.843,43** | **TOTAL PAGO 2022** |

- VALOR REPORTADO POR TESORERIA Y NOMINAS

| TESORERIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Valor sentencias | 36.601.131.553 | | | |
| Menos | 7.092.685 | 0 | 19362520 | SUAREZ JOSE CAYETANO |
| | 35.983.656 | 0 | 51642476 | GARCIA VIRGUEZ NANCY MIREYA |
| | 36.558.055.212 | | | |

Así mismo se recuerda que "**No reportar información exógena o en medios magnéticos, o reportarla con errores da lugar a que se imponga la sanción del artículo 651 del estatuto tributario**"

Cordialmente,

**P.D. ROSALBA REYES SISA**
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
www.casur.gov.co
https://www.facebook.com/casuroficial

+57 (1) 2860911 # 343 - 339 - 363
línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7a No 12 B 58 Bogotá D.C




*Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.*

---

**De:** Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
**Enviado:** jueves, 20 de abril de 2023 9:40
**Para:** TESORERIA CASUR <tesoreria@casur.gov.co>
**Cc:** Subdirección Financiera <financiera@casur.gov.co>; nominas <nominas@casur.gov.co>
**Asunto:** RV: SOLICITUD VERIFICACION INFORMACION EXOGENA 2022- SENTENCIAS

Buen día

Teniendo en cuenta que se está realizando el cargue de la información exógena 2022 a la DIAN, nuevamente me permito solicitar se verifique lo reportado en pagos por concepto de sentencias de la misma vigencia, por cuanto está presentando diferencia con lo ejecutado presupuestalmente (según reporte órdenes de pago)

- VALOR DE ORDENES DE PAGO

| REPORTE ORDENES DE PAGO | |
|---|---|
| 34.272.175.441,00 | VIG 2022 |
| 4.028.735.699,43 | VIG 2022 RUBRO AMR |
| 2.683.341.077,00 | CXP 2021PAGAS EN 2022 |
| 147.333.626,00 | CXP 2021 RUBRO AMR PAGAS EN 2022 |
| **41.131.585.843,43** | **TOTAL PAGO 2022** |

- VALOR REPORTADO POR TESORERIA Y NOMINAS

| TESORERIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Valor sentencias | 36.601.131.553 | | | |
| Menos | 7.092.685 | 0 | 19362520 | SUAREZ JOSE CAYETANO |
| | 35.983.656 | 0 | 51642476 | GARCIA VIRGUEZ NANCY MIREYA |
| | 36.558.055.212 | | | |

Por lo anterior se requiere carácter urgente la verificación y corrección a que haya lugar para poder continuar con el cargue respectivo.

Así mismo se recuerda que "**No reportar información exógena o en medios magnéticos, o reportarla con errores da lugar a que se imponga la sanción del artículo 651 del estatuto tributario"**

Cordialmente,

**P.D. ROSALBA REYES SISA**
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
www.casur.gov.co
https://www.facebook.com/casuroficial
+57 (1) 2860911 # 343 - 339 - 363
línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7a No 12 B 58 Bogotá D.C




*Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.*

---

**De:** Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 19 de abril de 2023 13:33
**Para:** TESORERIA CASUR <tesoreria@casur.gov.co>
**Asunto:** RV: SOLICITUD VERIFICACION INFORMACION EXOGENA 2022- SENTENCIAS

Buen día

Teniendo en cuenta que se está realizando el cargue de la información exógena 2022 a la DIAN, me permito solicitar se verifique lo reportado en pagos por concepto de sentencias de la misma vigencia, por cuanto está presentando diferencia con lo ejecutado presupuestalmente (según reporte órdenes de pago)

- VALOR DE ORDENES DE PAGO

| REPORTE ORDENES DE PAGO | |
|---|---|
| 34.272.175.441,00 | VIG 2022 |
| 4.028.735.699,43 | VIG 2022 RUBRO AMR |
| 2.683.341.077,00 | CXP 2021PAGAS EN 2022 |
| 147.333.626,00 | CXP 2021 RUBRO AMR PAGAS EN 2022 |
| **41.131.585.843,43** | **TOTAL PAGO 2022** |

- VALOR REPORTADO POR TESORERIA Y NOMINAS

| TESORERIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Valor sentencias | 36.601.131.553 | | | |
| Menos | 7.092.685 | 0 | 19362520 | SUAREZ JOSE CAYETANO |
| | 35.983.656 | 0 | 51642476 | GARCIA VIRGUEZ NANCY MIREYA |
| | 36.558.055.212 | | | |

Por lo anterior se requiere carácter urgente la verificación y corrección a que haya lugar para poder continuar con el cargue respectivo.

Cordialmente,

**P.D. ROSALBA REYES SISA**
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
www.casur.gov.co
https://www.facebook.com/casuroficial
+57 (1) 2860911 # 343 - 339 - 363
línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7a No 12 B 58 Bogotá D.C




*Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le*

*fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.*

---

**De:** Contabilidad
**Enviado:** lunes, 17 de abril de 2023 13:50
**Para:** TESORERIA CASUR <tesoreria@casur.gov.co>; nominas <nominas@casur.gov.co>
**Asunto:** SOLICITUD VERIFICACION INFORMACION EXOGENA 2022- SENTENCIAS

Buen día

Teniendo en cuenta que se esta realizando el cargue de la información exógena 2022 a la DIAN, me permito solicitar se verifique lo reportado en pagos por concepto de sentencias de la misma vigencia, por cuanto esta presentando diferencia con lo ejecutado presupuestalmente (según reporte ordenes de pago)

- VALOR DE ORDENES DE PAGO

| REPORTE ORDENES DE PAGO | |
|---|---|
| 34.272.175.441,00 | VIG 2022 |
| 4.028.735.699,43 | VIG 2022 RUBRO AMR |
| 2.683.341.077,00 | CXP 2021PAGAS EN 2022 |
| 147.333.626,00 | CXP 2021 RUBRO AMR PAGAS EN 2022 |
| **41.131.585.843,43** | **TOTAL PAGO 2022** |

- VALOR REPORTADO POR TESORERIA Y NOMINAS

| TESORERIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Valor sentencias | 36.601.131.553 | | | |
| Menos | 7.092.685 | 0 | 19362520 | SUAREZ JOSE CAYETANO |
| | 35.983.656 | 0 | 51642476 | GARCIA VIRGUEZ NANCY MIREYA |
| | 36.558.055.212 | | | |

Por lo anterior se requiere caracter urgente la verificacion y correccion a que haya lugar para poder continuar con el cargue respectivo.

Cordialmente,

**P.D. ROSALBA REYES SISA**
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
www.casur.gov.co
https://www.facebook.com/casuroficial
+57 (1) 2860911 # 343 - 339 - 363
línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073

Carrera 7a No 12 B 58 Bogotá D.C




*Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.*